

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Miércoles 20 de Septiembre de 1893.

Año XXII. Núm. 6.103.

Los partidos dinásticos

ANTE EL PAIS

Difícil es la situación que atraviesa este desventurado pueblo.

Sin discutirse ninguno de esos candentes problemas de la política, que llevan consigo los mas exajerados apasionamientos, y sin que á los partidos dinásticos les divida hoy ningún principio sustancial, en orden á las libertades, ha cundido la inquietud, y la agitación domina de tal modo, que nadie se atreve á prever siquiera el medio de conjurar el conflicto que seriamente nos amenaza.

¿Qué causas han podido determinar tan general perturbacion?

Esta es la pregunta que naturalmente surge, ante los acontecimientos que, con vertiginosa rapidez, se vienen sucediendo y ante el espectáculo triste que ofrece hoy en España el principio de autoridad.

Planteadas sin estrépito las reformas políticas de la escuela liberal, y lealmente cumplidas por el partido conservador, parecía completamente terminado el estado de agitación que por ley, hasta cierto punto fatal, lleva consigo todo periodo constituyente.

Sin embargo, un pueblo que ha tenido suficiente virilidad para adoptar un régimen político de tanta ó mayor libertad que el de los primeros Estados de Europa, sin que para ello haya apelado á grandes revoluciones, aparece hoy pequeño ante la propia obra, y vacila al emprender el derrotero que forzosamente le traza esta.

¿Cómo se explica este fenomeno? ¿Es que realmente el pueblo español ha descendido en el concepto de su propia dignidad? ¿O es que no se encuentra con preparacion suficiente para disfrutar de tantas libertades políticas?

Sin afirmar ni negar las anteriores preguntas, conviene dejarlas consignadas, porque, con ellas, se plantea la cuestion objeto de estas consideraciones.

Son los partidos organismos necesarios para el desenvolvimiento del régimen constitucional, porque en ellos vienen á condensarse las aspiraciones del pais en todo aquello que afecta directamente á sus intereses generales, tanto en el orden material como en el moral y político.

Por eso su organizacion ha de responder al mismo espíritu en que deben informarse todas las leyes, cual es el de ser un fiel reflejo de las costumbres y de las vedaderas necesidades del Estado.

Pero, también por eso, y de la misma manera que, al caer las leyes en desuso, deben modificarse y hasta derogarse, así los partidos han terminado su mision en la historia cuando no

reflejan las aspiraciones y necesidades de un pueblo, y en este caso deben ser modificados ó sustituidos por otros.

¿Los actuales partidos dinásticos pueden subsistir con la denominacion y organizacion que hoy tienen?

Parece de poca importancia la denominacion de un partido. Sin embargo, la tiene desde el momento en que dicho nombre ha de ser la sintesis de sus propósitos. Su organizacion es siempre importante, porque de ella depende la mayor ó menor viabilidad de su programa.

Y como ni el nombre ni la organizacion de los actuales partidos responden á la finalidad que el pais les reclama, de ahí que dichos partidos no pueden ni deben subsistir.

La revolucion, llamada de Setiembre, inspirada especialmente en fines políticos, dejó, es verdad, los gérmenes de la moderna vida política; pero no pudo evitar lo que es consiguiente á las grandes conmociones sociales. Las discordias civiles, el desquiciamiento económico, la pérdida del crédito nacional y el peligro de la integridad de la patria, fueron las consecuencias de aquella revolucion.

La ley de la necesidad facilitó al partido conservador llevar á efecto la restauracion de la monarquía y al acometer y realizar la titánica obra de regenerar este pais, ejecutó este partido un acto de patriotismo reconocido y admirado por sus mismos adversarios.

Brillantes han de ser las páginas que la historia reserve al partido conservador en el referido periodo de su existencia. Pero aquel partido no era suficiente para consolidar la obra de la Restauracion, mucho menos desde el momento en que el esclarecido cuanto llorado monarca que ocupó el Trono, vino como mensajero de paz á esta entonces muy desolada nacion, y abrió sus brazos á todos los hijos de esta tierra.

Fue precisa la formacion de un segundo partido que, con otras tendencias y otras aspiraciones de escuela viniera á satisfacer una necesidad constitucional y facilitase á la vez la demostracion del manifiesto de D. Alfonso XII, en el que ofrecía ser rey de los españoles, no de un partido.

Organizado el partido liberal bajo la seria promesa del trono, y nacido á la vida pública, espuso su programa, que envolvía un problema puramente político, y con cuyo planteamiento ofreció un decidido apoyo á la monarquía. Altamente injusto sería no reconocer la lealtad y el patriotismo con que el partido liberal ha contribuido al afianzamiento de las instituciones fundamentales del Estado. Así lo reconocerá en su día la historia.

Durante catorce años han estado lu-

chando ambos partidos, con el entusiasmo de la convicción, por el planteamiento de las reformas políticas, hasta que por fin el partido conservador ha aceptado lealmente aquellas reformas, y sometidos ambos á una común legalidad política, quedó cerrado el periodo constituyente terminada la lucha por las libertades y con ello terminada también la mision de ambos partidos

No se entienda con esto que, solucionado el problema político, está todo resuelto. Nada mas lejos. Pero es que las nuevas necesidades del pais, nacidas precisamente á consecuencia de aquellas reformas, son de distinta naturaleza y reclaman otros hombres y otros procedimientos.

La afirmacion que antecede, no envuelve la idea de ingratitud. Es mas bien, la manifestacion de las condiciones á que se halla sujeta la humanidad y de la limitacion de la humana inteligencia.

Si consultamos, no ya la historia antigua, sino la contemporánea, encontraremos elocuentísimos ejemplos del anterior aserto.

Eminencias políticas, que llenaron todo un periodo, las vemos retirarse de la vida activa de los partidos, porque su accion en el gobierno no respondía á las necesidades de un pueblo.

¿Quién podrá negar á la reina gobernadora su influencia en la conquista de las libertades patrias? ¿Quién podrá dejar de conceder un lugar distinguido, en el mismo concepto, al general Espartero, y mas tarde al duque de la Torre? El mismo Bismark, que durante largo periodo de tiempo ha dispuerto, no tan solo de un imperio, sino de Europa entera, se ha visto supeditado por la marcha progresiva de los tiempos, y ha tenido que reconocer terminada su obra y aceptar otra direccion, impuesta por la fuerza misma de los acontecimientos.

Los antiguos partidos progresista y moderado desaparecieron, porque no respondían á las necesidades de la política.

En ninguna ocasion se tachó de ingratitud á las generaciones que vieron pasar de la vida activa de la política al retiro á personajes y colectividades que llenaron su mision en la historia.

Si la accion progresiva del tiempo ha justificado la evolucion y modificacion de los partidos, el estado actual de la política española y de los partidos dinásticos reclaman de consuno aquella evolucion con el imperio de una necesidad angustiosa.

Nuestras eternas discordias civiles, originadas en primer término por causa de la definitiva constitucion política del Estado, dejaron sembrada una verdadera perturbacion en todos los órde-

nes, como consecuencia natural cuando se solicitan adeptos para el triunfo de doctrinas en lucha.

Todos los partidos sentian la necesidad de poner término á aquella perturbacion y de encauzar la administracion pública, pero el remedio de dicha necesidad no pudo pasar de un buen deseo.

Ciertamente que era difícil esperar de los luchadores políticos lo que estos por razon de circunstancias no podían dar.

Pero ya cerrado el periodo de la contienda política, el pais tiene derecho á exigir á los partidos orden y moralidad. ¿En qué grado lo han proporcionado los actuales partidos dinásticos? No es muy lisonjera la contestacion que pueda darse.

La caída del primer ministerio de la regencia, si bien tuvo su justificacion tan luego terminó su obra de reformas políticas no obstante su desaparicion del gobierno, fue acompañada de cierto malestar general, producido por faltas graves cometidas en la administracion, que no supo ó no pudo corregir.

Sustituido aquel ministerio por el presidido por el jefe del partido conservador, ofreció al pais, como programa, la moralizacion de la administracion pública, y es todavía muy reciente su caída para que haya necesidad de recordar las lamentables causas que la originaron.

Ello es debido á que uno y otro partido se hallan fuera de su centro natural, como que fueron otras las finalidades á que respondían, al organizarse las cuales han quedado realizadas.

Hoy el partido fusionista, obedeciendo á tradiciones de las que no se puede desprender, se distingue por un espíritu de exclusivismo personal, por el que se sacrifica, si es necesario, los mas caros intereses.

Y el partido conservador, dirigido por el Sr. Cánovas del Castillo, está alentando, con su oposicion al gobierno, las quiméricas preocupaciones del anticuado é imposible partido carlista, y las exageraciones de los distintos grupos del republicanismo.

Dos partidos dinásticos que, con su falta de tacto, han dado origen á que se agiten agrupaciones políticas, de las cuales, una pasó á la historia para no renacer jamás, y las otras constituyen simplemente un ideal irrealizable, están juzgados, y el fallo que merecen es el licenciamiento de sus huestes.

Con las reformas políticas planteadas se han abierto nuevos horizontes al ciudadano, y para que los derechos de este no sufran lesión alguna, es necesario que los gobiernos, teniendo en cuenta la importancia de aquellos, no olvidan el respeto que se merecen en todas las circunstancias y ocasiones.

De otra suerte equivale á confesar que, al otorgar á los ciudadanos los de-

rechos políticos de que disfrutaban, se han equivocado los partidos al hacer aquellas concesiones, y una equivocación de esta naturaleza constituye la condenación más completa de la política de esos partidos.

¿Qué remedio cabe utilizar contra el actual estado de cosas?

Facil es deducirlo, y en ello ya se nos habrán anticipado nuestros lectores. Todo país que, como el nuestro, ha consumido las energías de todo un siglo para fijar definitivamente su estado político, es muy acreedor á un descanso y á que sus hombres de gobierno dirijan su actividad é inteligencia al fomento de la riqueza pública y á normalizar y moralizar su administración.

No es el desenvolvimiento económico de un pueblo obra de una persona, ni siquiera de un partido. Debe ser la obra de todos, y como á tal, tienen perfecta aplicación en periodos determinados los diferentes criterios que hoy dividen la escuela económica.

La formación de dos partidos económicos llenaría el principio de esencia del gobierno constitucional y parlamentario, y además tendrían esta verdadera libertad de acción para el desenvolvimiento de sus respectivos criterios de escuela, según las necesidades del país, y sin que les preocupase en nada las cuestiones de carácter puramente político.

Estos nuevos partidos podrían, con más facilidad, prescindir de ciertos elementos cuyos datos de gobierno están reducidos á la satisfacción de determinadas aspiraciones, y admitir tan solo, en las diferentes jerarquías de un gobierno, individualidades que, además de tener reconocida su capacidad, constituyeran sólida garantía de los intereses cuya gestión se les confiara.

Al obrar de este modo, el país, que está cansado de discusiones políticas, pero no de que se haga administración, cesaría indudablemente en la actitud deplorable en que se han colocado regiones extensas, y ayudaría con patriótica decisión á salvar el grave conflicto que tan de cerca nos amenaza.

De otra suerte, ¡pobre España! Tantos y tan continuados pueden ser los desaciertos, que lleguen hasta el extremo de exaltación de los ánimos, y desgraciado el momento en que un pueblo, sufrido y resignado como este, intenta sacudir el yugo que cree le oprime, porque la resignación puede convertirse en fiereza y el sufrimiento en dura venganza.

Antes que suene esa hora, que sería fatal, resignense fusionistas y conservadores á dejar el puesto á otros partidos, ya que aquellos todavía pueden recoger la gratitud de los patricios honrados, y pueden contar con un sitio distinguido en la historia política de España.—A.

Los españoles en Francia

Acaba de hacerse en Francia, cumpliendo recientes disposiciones gubernativas, un Censo completo de la población extranjera. Por lo que se refiere á los españoles, hé aquí los datos que suministra el Censo:

En 1851 los españoles y portugueses eran 30.000, y suman hoy más de 80 mil, cifra que ya repasaron desde 1886.

De este número corresponden 1.331 á los portugueses, quedando para los españoles 77.736.

La mayor parte de los españoles están establecidos en los departamentos de la frontera del Garona y litoral del Mediterráneo. No traspasan el curso del Garona, ni el pie de las montañas que terminan la meseta central.

La inmigración española constituye dos grupos principales. El primero de esos grupos está ligado á España por Bayona, por las principales gargantas de los Pirineos occidentales y por la vega del Garona. Es el más importante; llega hasta Burdeos, dejando á un lado el departamento de Las Landas.

El segundo grupo ha penetrado en Francia por los valles de los Pirineos orientales y por la vía del mar; se extiende hasta Montpellier, ciudad en la que se encuentra con la inmigración italiana, y, á partir de la cual, este último elemento es el predominante.

Una colonia notable de españoles se halla también establecida en Marsella y sus alrededores: 1.805 individuos en el casco de Marsella.

Es digno de hacerse notar que ni Las Landas ni el departamento de Ariège tengan un número proporcionalmente considerable de españoles, 329 en el primero y 284 en el segundo. Para este último departamento el fenómeno no se explica, por considerar á los Pirineos centrales como una barrera casi infranqueable.

El general Miribel

El general francés María Francisco José de Miribel, cuya muerte anuncia el telégrafo, nació el 14 de setiembre de 1831 en Montbosnot (departamento del Isère), estudió en la escuela Politécnica, entrando en el arma de artillería y comenzando sus campañas por la de Italia. En la gloriosa batalla de Magenta una bala le destrozó las dos manos, valiéndole la cruz de la Legión de Honor.

Agregado al Estado Mayor de Artillería, figuró en la expedición de Méjico, y en el asalto de la Puebla quedó con la cabeza descalabrada, ganando el grado de oficial de la Legión de Honor.

Acreditó con estos hechos su valor, é igualmente su ilustración y su ciencia militar en comisiones importantes.

En la guerra con Alemania se portó con igual bizarría ascendiendo por méritos de guerra á teniente coronel y á coronel.

El prestigio que tenía de militar entendido y apto para el gobierno, lo prueba el haber sido jefe del Estado Mayor general de tres ministros de la Guerra de ideas políticas distintas.

Desde 1888 mandaba uno de los cuerpos de ejército que hay en Francia, y era á la vez inspector general del armamento de la costa.

Gambetta lo había distinguido mucho y le profesaba especial amistad.

Exposición internacional EN AMBERES

El año próximo se celebrará en Amberes un gran Certamen internacional, bajo el patronato del rey de Bélgica y la presidencia honoraria de S. A. el conde de Flandes.

La Exposición tendrá principalmente carácter industrial y de comercio, comprendiendo también una sección marítima, otra de arte militar, otra colonial y una africana.

El gobierno belga invitará oficialmente á todas las potencias.

Los trabajos para la construcción de los edificios empezarán el 1.º de noviembre próximo, y la Exposición se inaugurará oficialmente el 5 de mayo de 1894.

Tres compañías metalúrgicas se han encargado de la construcción, y los locales ocuparán doble espacio que en el Certamen de 1885.

La Exposición del Congo se extenderá en una superficie de 2,500 metros cuadrados, y será un resumen de la obra de Leopoldo II, aunque la organizará el Estado independiente.

Habrán concursos de horticultura y de embalaje.

En la sección de Bellas-Artes figurarán cuadros de los inolvidables maestros Rubens, Van-Dyck, Quintin Masás, y de pintores contemporáneos.

Llamará la atención la sección que figurará «un barrio de Amberes en el siglo XVI,» con habitantes vestidos como en la citada época, los cuales tomarán parte en cabalgatas á usanza de la Edad Media, torneos, «hermesse» y otros festejos de antaño.

El territorio de Cabo Blanco

Una importante revista francesa da la noticia de que aquel gobierno ha otorgado á un francés la concesión por setenta y cinco años de la parte francesa del territorio de Cabo Blanco, desde la punta de Cabo hasta el fondo de la bahía del Galgo, con objeto de crear allí pesquerías y factorías comerciales.

«El Imparcial» se extraña de que el gobierno francés disponga de territorios que no son suyos, en beneficio de sus compatriotas.

«En 26 de diciembre de 1884—escribe—el gobierno español declaró oficialmente, bajo el protectorado español, la comarca comprendida entre el Cabo Bojador y la bahía del Oeste.

El decreto de 15 de julio de 1885, que vino á completar aquella disposición, dice en su art. 1.º: «El protectorado que sobre el territorio de la costa occidental de Africa comprendido entre el Cabo Bojador y la bahía del Oeste en Cabo Blanco, se constituyó por Real Orden de 26 de Diciembre último, estará á cargo del ministerio de Ultramar.»

La cosa está clara. El Cabo Blanco y la bahía del Galgo, son posesiones españolas en las que no tienen jurisdicción alguna el gobierno francés. Además si la bahía del Galgo quedase en manos de Francia, las Canarias estarían amenazadas constantemente por esta nación.

Tenemos, por tanto, dos poderosos motivos para defender esta porción del territorio nacional: de una parte nuestro indiscutible derecho, y de otra nuestra conveniencia y seguridad. De ser cierta la noticia, estamos seguros de que el gobierno español reclamará con la necesaria energía la anulación de lo hecho por el francés.»

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo Metropolitano fué obsequiado en la noche de ayer con una rerenata por la banda de música del Regimiento Infantería Regional núm. 2; y en la mañana de hoy ha pasado á visitar el Hospital Civil, escuelas municipales y algunas iglesias, habiendo devuelto también la visita á las Autoridades y al Ayuntamiento.

A las tres de la tarde ha salido para Ciudadela, pasando á despedirlo en la Casa-Rectoral de Santa María, donde se hospedaba, dichas Autoridades.

Al objeto de visitar á su paso los Talayots de «Curnia» y «Torelló» de este término municipal, y «Torrauba» de Salort del término de Alayor, se ha dirigido por la carretera nueva de Mahon á Ciudadela.

Nos consta que el Sr. Delegado del Gobierno de S. M. en esta Isla ha destinado el sobrante de los fondos del material á la adquisición de algunas obras de las que presenten los artistas de Menorca en la Exposición general de Bellas Artes de Barcelona.

También sabemos que dicha Autoridad ha remitido hoy á Madrid cien pesetas para socorro de los perjudicados por las últimas inundaciones.

No podemos menos de aplaudir el noble proceder de nuestra primera Autoridad civil.

El día 1.º del próximo mes de octubre el ejército regional de estas islas empezará los ejercicios prácticos de instrucción en los días laborables, debiendo durar una hora y treinta minutos.

Los regimientos de infantería regionales se ejercitarán primeramente en la instrucción de sección, y cuando estén instruidos irán puestas en plé de guerra las fuerzas mandadas por un jefe.

Las demás tropas se dedicarán á los ejercicios peculiares de sus respectivas armas.

Las causas criminales que han de verse durante el presente cuatrimestre, son las siguientes:

Día 27 Septiembre.—Homicidio.—Juan Orfila Montañez.—Villa-Cárlos.—Jurados.

Día 28.—Hurto.—Vicente Ferrer Juan.—Ciudadela.—Juicio oral.

Día 29.—Insultos y amenazas.—Francisco Carreras Roselló.—Mahon.—Id.

Día 30.—Desacato.—José Ferrer Fortuñy.—Villa-Cárlos.—Id.

3 Octubre.—Coacción electoral.—Benito Orfila Mercadal.—San Luis.—Id.

El vapor «Puerto Mahon» en el viaje extraordinario directo á Barcelona que debe emprender mañana, saliendo al anochecer de este puerto, admitirá la correspondencia que se hubiere depositado en la Administración de Correos hasta las cinco y media de la tarde.

Esta mañana ha fondeado en nuestro puerto procedente de Ibiza, el laúd «Santísima Trinidad» con cargamento de patatas, algarrobas, cebollas y demás efectos. A causa del temporal que le ha sobrevenido durante la noche pasada, ha entrado con el botelón de proa roto.

El domingo próximo con motivo de la inauguracion del coso ó paseo de San Nicolás de Ciudadela, el Ayuntamiento de aquella ciudad ha acordado se celebre con corridas de caballerias, adjudicando premios á los vencedores.

Por un R. D. de Guerra que publica la «Gaceta» vemos que nuevamente se exige á los generales, gefes y oficiales del ejército el pago del impuesto sobre las licencias de uso de armas, las cuales se seguirán expidiendo por las autoridades militares en la misma forma que se efectuaban hasta ahora.

Lo noticia será bien recibida en el Ejército que no podía menos de ver con disgusto que se les imponía un impuesto sobre las armas cuyo uso les corresponde por derecho propio.

Hoy ha ingresado en la Carcel de este partido el vecino de Mercadal, del que nos ocupamos en nuestro número de ayer.

Competentemente autorizado hace público nuestro cólega «El Liberal Palmesano», que en esta provincia pagarán los propietarios de los carruajes de lujo una cuota igual, con poca diferencia, á la que venian pagando hasta ahora.»

Como se vé, la afirmacion del diario fusionista es categórica; por lo tanto cabe esperar que este asunto tenga al fin satisfactoria solucion.

Celebramos que así sea.

Sobre lo mismo:

El Ayuntamiento de Palma ha dirigido al señor Ministro de Hacienda demostrando que la nueva tributacion de carruajes de lujo, lejos de producir más rendimientos ocasionará en la referida capital una merma notable, y en su consecuencia propone al Sr. Ministro acepte la oferta de 15.000 pesetas anuales por la subrogacion del Impuesto en la repetida ciudad, con facultad para el Ayuntamiento de reglamentar la exaccion y de imponer las cuotas prudenciales que acuerde hasta la máxima de las tarifas de Agosto último.

A las cinco de esta tarde ha fondeado frente Villa-Cárlos la polacra goleta «Josefa Suarez» con pertrechos de guerra para la Fortaleza de Isabel II.

El sábado debía salir del puerto de Cartagena para Santa Pola la Escuadra de instruccion compuesta del acorazado «Pelayo», cruceros «Reina-Regente», «Alfonso XII», «Reina Mercedes», «Isla de Cuba», aviso-torpedero «Destructor» y torpederos «Habana», «Barceló», «Rigel» y «Ariete», cuyos buques, pasados unos seis dias, recalarán otra vez al puerto de su salida.

La Gerencia de los vapores-correos de esta isla nos ha facilitado el siguiente telegrama:

«Barcelona 20.—9'49 m.—Hora itinerario saldrá «Puerto-Mahon» —Ginart.»

Relacion de los pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor-correo «Menorca»:

D. Emilio y don Ricardo Torrero; Ramon Duch y Juan de los Santos.—Total 4.

Ultimas cotizaciones

Oficial

Madrid 19

4 por ciento Interior.	69'00
4 por ciento Exterior.	76'65
4 por ciento Amortizable.	77'25
Billetes Hipotecarios de Cuba.	108'15
Acciones Banco de España.	000'00
París á la vista.	20'70 á 20'30
Lóndres á la vista.	00'00
Lóndres 8 dias vista.	00'00

Calendario

Sale el sol 5 h. 46. Pónese 6 h. 0.

20

1868.—Pronunciamiento de Córdoba. S. Eustaquio y compañeros mártires. Santo de mañana.—San Mateo apóstol y evangelista.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Providencia en S Francisco.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	754'59	755'86
Termóm. seco.	25'0	24'7
Humedad relativa.	49	50
Direccion del viento.	OSO.	NO.
Clase id.	Viento	Brisa
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	26'5	
Id. máx. al sol.	34'3	
Id. mínima.	21'0	
Id. id. irradiacion.	19'8	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	315	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	6'5	
Ascenso del baróm. id.	0'24	
Descenso id. en id.		

Novimientto del Puerto

Entrados el 19

De Matanzas bergantín «Vigilante» capitán D. Lorenzo Correll con 10 trips y azúcar.

De Barcelona vapor «Vinaroz» capitán D. Juan Zaragoza con 16 trips. y pipas vacias.

De Valencia vapor sueco «Zeus» capitán Mr. Peison con 17 trips. y carbon.

Id el 20

De Ibiza laud «Santísima Trinidad» patron Bartolomé Mari con 5 trips. 26 pas. y algarrobas, patatas y otros.

Despachados el 19

Para Málaga bergantín italiano «Monte Cristo» Cap. D. Diego Danesi con 8 trips. y pipas vacias.

Para Tarragona bergantín goleta italiano «Colomba» Cap. D. Pierre Agent con 7 trips. y pipas vacias.

Para Alicante bergantín goleta italiano «Seintilla» Cap. D. Francisco Elena con 7 trips. y pipas vacias.

Id. el 20

Para Palma vapor-correo «Menorca» capitán D. José Caldés con 17 trips. efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor español «Cabo San Antonio» Cap. D. Ulpiano de Torres con 29 trips. y carga general.

Para Palma polacra «Cortes» Cap. don Matías Sans con 10 trips. y carga general.

Para Barcelona vapor español «Manuel Espaliu» Cap. D. Guillermo Garcia con 25 trips. y carga general.

Anuncios oficiales

ADMON. DEPOSITARIA DE Hacienda de Mahon.

CIRCULAR

El Reglamento provisional para la imposicion, administracion y cobranza del impuesto especial sobre alcoholes

de fecha 29 de Agosto último, inserto en el Boletin Oficial de esta provincia correspondiente al dia 7 del mes actual, previene que los fabricantes de alcoholes ó los que se dedican exclusivamente á la rectificacion de los mismos, presenten en la Administracion de Hacienda de la provincia ó en las especiales, declaraciones triplicadas segun previene el artículo 33 de conformidad con el 27, y ajustadas al modelo que en dicho Boletin se acompaña.

En su virtud llamo la atencion de las personas que se dedican á esta industria dentro del término municipal de esta ciudad para que presenten en esta Administracion Depositaria antes del dia 30 del mes actual las citadas declaraciones, pues en otro caso estarán sugetos á la penalidad que dicho Reglamento determina.—Mahon 20 Setiembre 1893.—José J. Sancho.

ALCALDÍA DE MAHON

IMPUESTOS

Queda prorrogado hasta el dia 24 inclusive del corriente mes el plazo para que los dueños de carruajes de todas clases puedan presentar en esta Alcaldía, las declaraciones por duplicado de los que posean con arreglo al modelo inserto al pié de la circular de la Administracion de Hacienda de esta Provincia, publicada por la Alcaldía en los periódicos de esta localidad con fecha 12 del presente, en la inteligencia de que los que no lo verifiquen dentro del referido plazo, incurrirán en la penalidad á que se refiere el artículo 30 de la Instruccion de 10 Agosto próximo pasado.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Mahon 20 Setiembre 1893.—D. Moysi.

SUSCRIPCION para costear el Altar mayor de la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen.

	Pesetas
Suma anterior publicada en «El Mahonés», 4 Febrero 1893	2.112'66
D.ª Juana Vinent, v.ª de Soler, en sufragio de su esposo (2.ª vez)	45'00
D.ª Magdalena Oliver, v.ª de Seguí (2.ª vez)	3'00
Una Hija de María	2'00
Resultado de un negocio	51'00
Depositado en el cepillo de la iglesia	27'42
Producto de escapularios regalados ad hoc	2'50
Una limosna de Alayor	2'50
Total	2.246'08

SUSCRIPCION para costear la construccion del Altar mayor y dos laterales con destino á la iglesia de la Concepcion.

	Pesetas
Suma anterior	3.467'47
D.ª Juana Mercadal, v.ª de Mir	5'00
D. Pedro Mir Mir (2.ª vez)	3'00
Una devota de la Purísima (3.ª vez)	5'00
Una feligresa	1'00
Una madre en sufragio de sus hijos	2'00
Javier	1'00
Recaudado durante las Cuarenta Horas	21'50
Total	3.505'97

(Continúan abiertas la suscripciones)

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta ciudad

Madrid 19.—8'40 m.

Aumentan en Bilbao los casos de enfermedad sospechosa.

El Doctor Mendoza ha dictaminado que dichos casos son de cólera, y ha inoculado el virus en algunos conejos para poder apreciar su intensidad.

Madrid 19.—5 t.

Han sido nombrados Jueces de los partidos judiciales de Inca y de Mahon respectivamente D. Rigoberto Garcia Blanco y D. Juan Garcia Pons.

Los presidentes de los gremios han declarado al Juez del distrito de la Audiencia que no saldrán de la legalidad, y que dentro de ella protestarán con energia contra el impuesto sobre las patentes de alcoholes.

Madrid 19.—7'50 t.

Ha fallecido el Obispo de Astorga.

En vista de las quejas elevadas al Gobierno desde Santander sobre la deficiencia de las precauciones sanitarias adoptadas contra el cólera, el Doctor Sanmartin ha salido de esta para establecer inspecciones en Miranda de Ebro y en Zumarraga.

Se confirma que el Sr. Campóo ha presentado la dimision de su cargo.

Madrid 19.—3'20 n.

En el Consejo de ministros se ha comunicado la dimision del Sr. Campóo, asunto que se ha dejado sin resolver hasta que se encuentre persona que le sustituya.

Continúa con actividad sus trabajos la comisaria sanitaria de campaña que se encuentra en Vizcaya organizando inspecciones y estufas de desinfeccion en varios puntos.

Los ministros aseguran que no han tratado ningun asunto de politica en el último Consejo.

Madrid 20.—1 madrug.

Los socios del Círculo Mercantil han hecho una manifestacion de simpatia al presidente D. Mariano Sabas Muniesa por su actitud en la cuestion de los alcoholes.

Mañana se recibirán nuevas declaraciones en el sumario que se está instruyendo sobre el indicado asunto.

No es cierto haya ocurrido ningun caso de enfermedad sospechosa en esta corte.

Madrid 20.—12 t.

Lotería.—Celebrado el sorteo han obtenido los primeros premios los números siguientes:

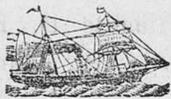
19698	—140.000 ptas.
18872	— 70.000 »
19014	— 30.000 »
993	— 15 000 »
	Con 5 000 pesetas
29680	4777 2135 25250
7437	
	Con 2.500 pesetas
5924	16743 14524 27412
13357	8925 21377 5177



Asociación de la Vela y Oración al Santísimo Sacramento

Se recomienda á las oraciones de los Asociados, la ditunta Hermana D.^a Catalina Sancho de Sintas, rogándose se sirvan asistir á la Misa que en sufragio de su alma se celebrará á las siete y media de la mañana del próximo jueves 21 de los corrientes en la Capilla del Santísimo de la parroquia de Sta. María.

El Director.



LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que el vapor

MENORQUIN

realice un TERCER VIAJE extraordinario de BARCELONA á ARGEL con escala en MAHON y PALMA, con arreglo al siguiente itinerario:

IDA. De Barcelona para Mahon, miércoles 20 de Septiembre á las 6 de la tarde.

De Mahon para Palma, jueves 21 de Septiembre á las 6 de la tarde.

De Palma para Argel, viernes 22 de Septiembre á las 1 de la tarde.

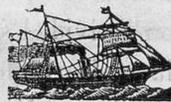
VUELTA. De Argel para Palma, miércoles 27 Septiembre ó tan luego como quede listo el buque de la limpia que ha de sufrir.

De Palma para Mahon, el mismo día de su llegada á las 6 de la tarde.

De Mahon para Barcelona, domingo 1.^o Octubre á las 5 de la tarde.

Rejirán para dicho viaje iguales precios y condiciones de los dos anteriores.

Mahon 17 Agosto de 1893.—El Administrador, Goñalons, Carreras y C.^a



ADMINISTRACION-GERENCIA
DE LA

Sociedad Mahonesa de Vapores

VIAJE DIRECTO DEL

VAPOR PUERTO-MAHON A BARCELONA

Con el fin de asegurar á estos fabricantes y espededores de calzado el embarque en el vapor trasatlántico que debe salir de Barcelona el lunes 25 del corriente, esta Empresa ha acordado que el vapor-correo «Puerto-Mahon» emprenda un viaje directo extraordinario de ida y vuelta, saliendo de aquí para Barcelona el jueves 21 al anochecer y de regreso de Barcelona á las 5 de la tarde del viernes 22.

Celebrándose el 23 y 24 en Barcelona la feria y fiestas de Ntra. Sra. de la Merced, podran los que gusten verlas aprovechar esta expedición directa.

Los precios de pasaje serán los mismos á la ida que á la vuelta.

En 1.^a Ptas. 7'50
En 2.^a » 5'00
En 3.^a » 2'50

Los fletes 50 por 100 rebaja sobre los de tarifa.

Mahon 9 Septiembre 1893.—El Administrador-Gerente, Juan Taltavull.

Subasta

El día 1.^o Octubre próximo á las 11 de la mañana, se venderán en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.^o Una casa situada en esta Ciudad calle de Cifuentes n.^o 132.

Y 2.^o Otra casa situada en la misma calle de Cifuentes, contigua á la anterior señalada con el n.^o 134, formando esquina con la calle de Ramis.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta estarán de manifiesto en el despacho del referido Notario.

Administración de Loterías de

1.^a clase n.^o de 2 Mahon.

3 Arravaleta 3

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Septiembre.

Ha de constar de dos series de 30 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á 3 pesetas y distribuyéndose 630.000 pesetas en 1.495 premios para cada serie, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de	4.000
16 de	2.000
1173 de	300
	351.900

99 aprox. de 300 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el primer premio 29.700

99 aprox. de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el segundo premio 29.700

99 de 300 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero 29.700

2 apróx. de 2.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor 4.000

2 id de 1.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo 3.000

2 id. de 1.000 para el premio tercero 2.000

1495 630.000

Mahon 21 de Septiembre de 1893.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

AL ESCUDO DE ESPAÑA

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

DE PALMA DE MALLORCA

PROPIEDAD DE D. ANTONIO ESTEVA OLIVER

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica, se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

D. Amado Pons

Confitería "La Mahonesa" Nueva 21

En venta

Lo está una casa calle Prieto y Caules núm. 48.

Otra casa calle Prieto y Caules núm. 72.

Otra casa calle de los Frailes núms. 15 y 17.

Un huerto calle de San Cirilo esquina del camino llamado de Ne Pelude.

Para informes calle de la Arravaleta número 6.

AVISO

La Barbería de la calle de las Moreras núm. 50, de Juan Comellas, ha trasladado su domicilio en la misma calle núm. 35.

MONEDAS DE ORO

Se compran toda clase pagando mucha prima en el

CAMBIO MAHONES

8, INFANTA, 8.

YESO

Un cajon de cien barras 2'50 pesetas.
De venta en la imp. de Parpal.

Don Rigoberto Garcia Blanco,

Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente se sacan á pública subasta por término de veinte días y por el respectivo tipo de su justiprecio, las dos fincas que se describirán embargadas á don Bartolomé y D.^a María Llopiz y Pons en los autos ejecutivos que contra los mismos sigue D. Francisco Timoner y Vidal, sobre pago de cuatro mil pesetas, intereses y costas.

Una finca consistente en viña de extensión de dos barcillas y media equivalentes á veinte y siete áreas situada en el término de la villa de Alayor, en el camino nuevo, cerca del predio Borrassus Nou en el parage denominado Limpia justipreciada en dos mil trescientas cincuenta pesetas.

Una casa con huerto situada en dicha villa de Alayor calle de Santa Rita número diez y ocho, cuya medida superficial se ignora, justipreciada en cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

La expresada subasta tendrá lugar en los estrados de este juzgado el día siete de Octubre próximo venidero á las once de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del infrascripto actuario y el cual juntamente con los títulos de propiedad de las fincas que se subastan estarán de manifiesto en su Escribanía para que puedan examinarlos los licitadores, á los cuales se previene que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio de la finca en que se interesen y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado justiprecio.—Dado en Mahon á cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Licenciado, Juan Trémol, Esno.

En virtud del presente edicto, hago saber: que por auto de nueve del actual fué declarado en estado de quiebra, el comerciante vecino de Ciudadela D. Jaime Capó y Pons, á instancia de la Sociedad «Crédito Industrial Mercantil» con domicilio en dicha ciudad, habiendo sido nombrado depositario de los efectos del quebrado don Miguel Franco y Salord y prohibiéndose que nadie haga pago ni entregas de efectos al quebrado sinó al depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos, ni entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; y se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas por notas que entegarán al comisario de la quiebra D. Lorenzo Arguimbau y Gener, vecino de Ciudadela, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en Mahon á doce de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Lic. Juan Trémol, Esno.

VINO TINTO DE MESA

Se encontrará de venta á 25 y 35 céntimos de peseta el litro.

CALLE ARRAVALETA NUM. 21.

GLOBOS DE PAPEL

Los hay para vender en la Imprenta de la calle del Bastion núm. 39 á los precios siguientes:

De 0'85 centímetros de alto.	0'75 Ptas.
De 1'30 id. id.	1'00 »
De 1'60 id. id.	1'25 »
De 1'75 id. id.	1'50 »

Papel de colores á 40 y 45 céntimos de peseta la mano de 25 pliegos.

Leche de burra

Se encuentra en la calle de San Bartolomé núm. 23 y se pasa á domicilio.

Nodrizas

Una mallorquina, de 21 años de edad, leche de 10 meses, desea encontrar criatura para amamantar. Vive Plaza del Retiro n.^o 5.

Nodrizas

Una, leche de ocho días, desea encontrar criatura para amamantar. Vive calle del Sol, n.^o 77.

Nodrizas

Una mallorquina de 22 años leche de 15 días desea encontrar criatura en casa de sus padres.

Vive calle de Mercadal n.^o 20.

PAPEL SEDA DE COLORES

á 25 cént. de pta. la mano tomando diez manos.

COMA LIQUIDA

en potes con su correspondiente pincelito.

PAPELES PARA CARTAS

Finísimo surtido en lujosas cajas, comercial y rayado.

PAPELES TINA

Gran surtido en blanco y rayado.

IMPRENTA DE PAPPAL, BASTION, 39.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las **Pildoras**

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: **E. FORMIGUERA Y C.^a**
Tallers, 22.—Barcelona

DEPÓSITOS: Farmacias de las Sras. Hermanas Sintas, Sra. Viuda de Bofill, D. Jaime Ferrer y D. Mauricio Hernandez; y en la Droguería de los Sres. Valls y Pons.

BARATURA VERDAD

Los Sres. Canet y Pons que desde tiempo vienen liquidando su antigua casa de la calle Prieto y Caules (antes Arrabal) ponen en conocimiento de este respetable público que habiéndose de trasladar en 1.^o Octubre, de dicha calle á la de Hannover núm. 18, darán sus géneros allí existentes durante todo el corriente mes á la mitad de su verdadero precio. Suplicamos la visita á dicho establecimiento seguros de que se convencerán por ser pura realidad.

Prieto y Caules, 50.

Una bandera por señal.

Imprenta de M. Parpal.—Bastion, 39.